



# Institución Educativa CASD

## RESOLUCION No. 06 (enero 17 de 2024)

“Por medio de la cual se definen las directrices que orientan la gestión Académica de la Institución Educativa CASD Hermógenes Maza, para el año lectivo 2024 en los niveles de educación Preescolar, Educación Básica, educación Media Académica”

La rectora de la **Institución Educativa CASD** en cumplimiento de sus funciones establece el siguiente plan de estudios, teniendo en cuenta la Ley 115 de 1994, los Decretos 1075 de 2015, 1850 de 2002, 1290 de abril 16 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional, la Resolución No. 0330 del 16/04/2004, Resolución 1441 del 06/06/2023 y la Resolución 2384 de 2023 expedidas por la Secretaría de Educación Municipal de Armenia y el Proyecto Educativo Institucional.

### CONSIDERANDO

1. Que, en ejercicio de su autonomía, ordenado por el Artículo 77 de la ley 115 de 1994 la Institución organiza las áreas fundamentales obligatorias y establece su PLAN DE ESTUDIOS como una guía general de contenidos, logros, aprendizajes, tiempos y secuencias para generar conocimientos. El plan de Estudios es entendido como las áreas obligatorias y fundamentales y áreas optativas que forman parte de currículo de la Institución.
2. Que el Decreto 1850 de agosto 13 de 2002, determina los parámetros para el cumplimiento de la jornada laboral y escolar. **En su artículo 2°**. Del decreto 1850 a la letra dice: *“Horario de la jornada escolar. El horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.*
3. Que el decreto 2105 de 2017 en su «Artículo 2.3.3.6.1.3. Definición de Jornada Única. El tiempo de la Jornada Única y su implementación se realizará según el plan de estudios definido por el Consejo Directivo y de acuerdo con las actividades señaladas por el Proyecto Educativo Institucional determinado por los establecimientos educativos, en ejercicio de la autonomía escolar definida en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 Y sus normas reglamentarias.
4. Que el decreto 2105 de 2017 en su artículo 2.3.3.6.1.6. Duración de la Jornada Única. El tiempo de duración de la Jornada Única deberá garantizar el cumplimiento de las actividades académicas... intensidades académicas diarias, el tiempo de duración de la Jornada Única debe permitir el desarrollo de actividades complementarias, entre otras el descanso pedagógico y la

WWW.CASDQUINDIO.EDU.CO  
CASD@CASDQUINDIO.EDU.CO

*¡Educación con Calidad y Compromiso!*

BARRIO NIÁGARA CARRERA 24A CALLE 6°

SEDE CASD: SECRETARIA 312 2398263 // COORD. SECUNDARIA 304 3661905 // COORD. MEDIA 304 3661869 // ORIENTACIÓN 320 3693369  
SEDE SANTA EUFRASIA: COORD. PRIMARIA 321 7760885 - 315 7269897 // COORD. SECUNDARIA 304 3661866 // ORIENTACIÓN 318 4266898





# Institución Educativa CASD

- alimentación escolar de los estudiantes, definidas en el Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con el horario de la jornada escolar que defina el rector.
5. Que los decretos 1850 y 501 de 2016 definen los parámetros para el cumplimiento de la jornada escolar en el marco de la jornada regular y la jornada única respectivamente.
  6. Que el Artículo 16, del 1850, señala las Actividades de apoyo pedagógico. Las actividades grupales o individuales que organice la institución educativa para estudiantes que requieran apoyo especial para superar las insuficiencias en la consecución de logros educativos es un componente esencial de las actividades pedagógicas ordinarias. Por lo tanto, no se podrán programar semanas específicas que afecten la permanencia de todos los estudiantes en la institución
  7. El plan de estudios ha sido revisado, ajustado en consejo académico el 17 de enero de 2024 como consta en el acta N°1
  8. Que nuestra cultura institucional reconoce el trabajo en equipo como una de las principales estrategias de gestión.

## RESUELVE:

**ARTICULO 1°** Adoptar el presente **PLAN DE ESTUDIOS** de la institución Educativa CASD Hermógenes Maza, para el año lectivo 2024 en los niveles de educación preescolar, Educación Básica y Educación Media Académica, Educación Media Técnica, y Educación para jóvenes y adultos, tal como aparece a continuación:

GRADO TRANSICIÓN		
COMPETENCIA	ASIGNATURAS	I.H. JORNADA REGULAR
MATEMÁTICA	Matemáticas-Tecnología	6
COMUNICATIVA	Lenguaje-inglés	6
CIENTÍFICA	Naturales-Educación Física	4
CIUDADANA	Sociales-Ética-Artística	4
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>20</b>

## BASICA PRIMARIA:

BÁSICA PRIMARIA		
ÁREAS FUNDAMENTALES	ASIGNATURAS	I.H. JORNADA REGULAR
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		4
CIENCIAS SOCIALES	Sociales	3
	Competencias Ciudadanas	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		1
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	Ética y Religión	1

WWW.CASDQUINDIO.EDU.CO  
CASD@CASDQUINDIO.EDU.CO

*¡Educación con Calidad y Compromiso!*

BARRIO NIÁGARA CARRERA 24A CALLE 6°

SEDE CASD: SECRETARIA 312 2398263 // COORD. SECUNDARIA 304 3661905 // COORD. MEDIA 304 3661869 // ORIENTACIÓN 320 3693369  
SEDE SANTA EUFRASIA: COORD. PRIMARIA 321 7760885 - 315 7269897 // COORD. SECUNDARIA 304 3661866 // ORIENTACIÓN 318 4266898





# Institución Educativa CASD

EDUCACIÓN RELIGIOSA		
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE		2
HUMANIDADES-INGLÉS		4
HUMANIDADES- CASTELLANO		4
MATEMÁTICAS	Matemáticas	2
	Geometría	1
	Estadística	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA		1
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>25</b>

## BASICA SECUNDARIA

BASICA SECUNDARIA		I. HO SEMANAL JORNADA UNICA			
AREAS FUNDAMENTALES	ASIGNATURAS	6°	7°	8°	9°
		Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	Biología	3	3
Química	1		1	1	1
Física	1		1	1	1
Ciencias Sociales. Historia, Geografía, C Política y Democracia	Sociales y C. ciudadanía	5	5	5	5
Educación Artística		2	2	2	2
Educación Ética y Valores humano	Ética	2	2	2	2
Educación Religiosa	Religión	1	1	1	1
Educación Física, recr y deportes		2	2	2	2
Humanidades, Lengua Castellana, Idioma Extranjero	Lenguaje	5	5	5	5
	Inglés	5	5	5	5
Matemáticas	Matemáticas	4	4	4	4
	Estadística	1	1	1	1
	Geometría	1	1	1	1
Tecnología e Informática		2	2	2	2
<b>TOTAL INTENSID HORARIA</b>		<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

*¡Educación con Calidad y Compromiso!*

WWW.CASDQUINDIO.EDU.CO  
CASD@CASDQUINDIO.EDU.CO

BARRIO NIÁGARA CARRERA 24A CALLE 6°

SEDE CASD: SECRETARIA 312 2398263 // COORD. SECUNDARIA 304 3661905 // COORD. MEDIA 304 3661869 // ORIENTACIÓN 320 3693369  
SEDE SANTA EUFRASIA: COORD. PRIMARIA 321 7760885 - 315 7269897 // COORD. SECUNDARIA 304 3661866 // ORIENTACIÓN 318 4266898





# Institución Educativa CASD

## EDUCACION MEDIA

AREAS FUNDAMENTALES	INTENSIDAD H. SEMANAL JORNADA UNICA		
	ACADEMICA CIENCIAS N-	INGLES	TECNICA
Ciencias Naturales Y Educación Ambiental QUIMICA, FISICA, BIOLOGIA	4	3	3
	4	3	3
	2	1	1
Ciencias Sociales. Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	5	5	4
Filosofía	2	2	2
Educación Artística	1	1	1
Religión, Educación Ética y Valores Humanos	2	1	1
Educación Física, recreación y deportes	1	1	1
Castellano	5	5	4
Idiomas Extranjeros	5	9	5
Matemáticas	6	6	5
Tecnología e informática	1	1	0
AREAS PROPIAS DE LA ESPECIALIDAD	0	0	
DISEÑO DE SOFTWARE			6
SISTEMAS OPERATIVOS			2
CONTABILIDAD			6
GESTION ADMINISTRATIVA			2
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>

**ARTICULO 2:** Integrar las áreas de educación ética y valores humanos con el área de educación religiosa en una nueva llamada Educación Ética y Religiosa en Básica Primaria, Educación Básica Secundaria y Media, además transversalizar las competencias ciudadanas y la educación sexual.

**ARTÍCULO 3:** En Educación Media el área de Ciencias Naturales, Física, Química y Biología serán tratadas como áreas independientes.

**ARTÍCULO 4:** En lo relacionado con aspectos de promoción y evaluación la institución está en el SIEDES, que las áreas de inglés y lengua castellana son consideradas como áreas independientes.

**ARTÍCULO 5:** Que la jornada única es una estrategia orientada al mejoramiento de la calidad educativa, con el fortalecimiento de competencias matemáticas, comunicativas y científicas, por la implementación de la jornada única en Básica Secundaria y Media en nuestra institución educativa







# Institución Educativa CASD

**ARTICULO 6:** El horario de la jornada escolar diaria será: para el nivel preescolar 4 horas y treinta minutos, para la básica primaria de 5 horas y treinta minutos, para la básica secundaria que corresponden a jornada única, la jornada escolar tendrá una duración de 7 y 30 minutos horas diarias, en el nivel de media se ofertaran 38 periodos de clase. Las jornadas escolares iniciarán. a las 7:15 p.m. para preescolar, 6:45 a.m. y 12:45 p.m. para primaria y 6:30 a.m. para secundaria y media, en concordancia con la legislación al respecto.

**ARTÍCULO 7:** la cultura institucional y los logros académicos se basan en una buena comunicación colegio familia. Para ello cada docente informará a sus acudientes y padres de familia las horas de encuentro y atención a los padres, horario que deberá ser remitido a coordinación y rectoría antes del 31 de enero.

**ARTICULO 8:** Periodos de clase: para todos los niveles tendrán una duración de 60 minutos, en algunos momentos se harán ajustes, para lograr articular, la jornada escolar con la jornada laboral de los docentes.

**ARTÍCULO 9:** al finalizar el año escolar el Consejo Académico y Consejo Directivo evaluarán los progresos académicos definidos en el plan de mejoramiento de la institución, alcanzados con las presentes disposiciones,

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Armenia Quindío a los diecisiete (17) días del mes de enero del año 2024.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**ORIGINAL FIRMADO**

**ADELA MOGOLLON CANDIA**  
Rectora

*¡Educación con Calidad y Compromiso!*

WWW.CASDQUINDIO.EDU.CO  
CASD@CASDQUINDIO.EDU.CO

BARRIO NIÁGARA CARRERA 24A CALLE 6°

SEDE CASD: SECRETARIA 312 2398263 // COORD. SECUNDARIA 304 3661905 // COORD. MEDIA 304 3661869 // ORIENTACIÓN 320 3693369  
SEDE SANTA EUFRASIA: COORD. PRIMARIA 321 7760885 - 315 7269897 // COORD. SECUNDARIA 304 3661866 // ORIENTACIÓN 318 4266898

